



Este es un traslado

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.**

Copi. de abajo, à Juan de Molina, cada vez, de Carta Nlla, à
quienes se le haga saber en su respectivo, nombram.^o para
aceptacion, y juramento, y así mismo de examinar, y
que app.^{ca} su bauxacion, lo que tamén es arrendable, de Carta Nlla,
para el Dia Domingo, proximo venturo, q.^o se consasaron, (en)
del q.^o Corri, a las diez de la mañana, para cuyo día, y hora se
zitan los posturas, q.^o hubiere = Del Procurador Sindico Real, de
Carta Nlla, y Diputados, del Conuon, por el presente Cero, que
saque ante today cony, testimonio, de cada uno, de dhos
mg, con reparacion, poniendo a su Continuation, fei, del
dicto, para la practica, de dhos, Arrendam.^o q.^o para q.^o admita
las posturas, en su Mex.^o le dan Comision, en toda forma, a
dhos, presente Cero, y por Certe así lo acordaron, mandaron
firmaron dhos, y hoy fei =

D.^o Juan de
Sebi May

D. Juan de la Haza
Valenteg
Juan de
Los Berridos
Gonzalez

Blas maeziller
y Lopez

Ante mi

Juan Canales

Notificaci^o
2 sept. y juramento

En la Villa de Bullas en dho dia, mes, y año, yo el Cero, notifi
e hizo saber, el acuerdo antecedente, por lo q.^o toca a el
Juan fernz villa, y D.^o Juan de San Lorenzo, Alcalde ordin

